ANDALUCIA COMPLEMENTO ESPECIFICO: CANTIDADES QUE SE PERCIBIRAN TRAS EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE CSIF, STAJ, UGT y CCOO

12 noviembre 2026

La propaganda y demagogia de SPJ USO llega dos meses tarde, ¡Basta ya de intentar confundir a los trabajadores de Justicia de Andalucía!

El pasado **28 de septiembre**, la Secretaría General de Justicia y las organizaciones sindicales **CSIF, STAJ, UGT y CCOO**, firmantes del preacuerdo de productividad, **ACORDARON** realizar las actuaciones necesarias para **incorporar al complemento específico los 42 MILLONES DE EUROS inicialmente destinados a productividad**, ante las dificultades técnicas para aplicar su parte variable.

La causa fueron dificultades técnicas, NO la inexistencia de partidas presupuestarias, como SPJ-USO venía afirmando reiteradamente en sus circulares.

Por tanto, QUE NO TE ENGAÑEN, la solución YA ESTA ACORDADA desde el 28 de septiembre por CSIF, STAJ, UGT y CCOO. Ni es una reivindicación nueva ni responde a campañas demagógicas de recogida de firmas.

Su descaro sindical llega a que hoy, 12 de noviembre, SPJ-USO reclame la convocatoria de la Mesa General de Función Pública CUANDO YA CONOCE que está formalmente convocada para MAÑANA, VIERNES 13 de noviembre, a las 13:00 horas, precisamente para abordar la modificación del acuerdo que permitirá incorporar esos 42 millones al complemento específico.

¡Basta de tomar por tontos a los compañeros y de intentar atribuirse y robar el trabajo del resto de organizaciones sindicales! SPJ-USO puede estar tranquilo: CSIF, STAJ, UGT y CCOO ya hicieron el trabajo el 28 de septiembre, **ellos una vez más llegan tarde.**

LOS 42 MILLONES DE EUROS QUE NEGARON, SÍ EXISTEN COMO HEMOS DICHO EN TODO MOMENTO, ahora se confirmará quién decía la verdad, el tiempo pone a cada uno en su sitio.

¿CUÁNTO COBRARÍAMOS? ESTAS SON LAS CANTIDADES PREVISTAS

AÑO 2026 — CON EFECTOS RETROACTIVOS DESDE ENERO

Cuerpo	Complemento específico	Productividad que se consolida	TOTAL
Gestión P.A.	68,27 €	38,85 €	**107,12 €**
Tramitación P.A.	64,05 €	38,85 €	**102,90 €**
Auxilio Judicial	59,82 €	38,85 €	**98,67 €**
Médicos Forenses	68,27 €	38,85 €	**107,12 €**

AÑO 2027 — DESDE ENERO

Cuerpo	Complemento específico	Productividad que se consolida	TOTAL
Gestión P.A.	145,65 €	38,85 €	**184,50 €**
Tramitación P.A.	130,07 €	38,85 €	**168,92 €**
Auxilio Judicial	114,50 €	38,85 €	**153,35 €**
Médicos Forenses	145,65 €	38,85 €	**184,50 €**

AÑO 2028 — DESDE ENERO

Cuerpo	Complemento específico	Productividad que se consolida	TOTAL
Gestión P.A.	217,01 €	38,85 €	**255,86 €**
Tramitación P.A.	190,73 €	38,85 €	**229,58 €**
Auxilio Judicial	164,45 €	38,85 €	**203,30 €**
Médicos Forenses	217,01 €	38,85 €	**255,86 €**

Estas cuantías son las previstas conforme a la distribución inicialmente contemplada para productividad. Su incorporación definitiva al complemento específico queda sujeta a la correspondiente modificación del acuerdo y a su formalización.

CSIF, STAJ, UGT Y CCOO, HAN EXIGIDO HECHOS, NO PROPAGANDA: Tras la modificación del Acuerdo de la Mesa General de Función Pública, el DINERO DEBE LLEGAR A LAS NÓMINAS en el mes de diciembre con efectos retroactivos a enero de 2026.

CSIF, STAJ. UGT y CCOO, no han permitido que se diluya esta mejora retributiva ni que las dificultades técnicas que han impedido aplicar la productividad se conviertan en un obstáculo para que los trabajadores perciban las cantidades acordadas como reconocimiento retributivo a su esfuerzo.